

VISTO el Expediente N° 143597 y la Nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas FCH – de la Universidad Nacional de Río Cuarto - UNRC, referente a la solicitud de designación de la Profesora Magister Ana VOGLIOTTI (D.N.I. N° 11.471.190) como Profesora Consulta; y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de referencia es presentada por las Profesoras Sonia DE LA BARRERA (DNI N° 17.576.558), María Alejandra BENEGAS (DNI N° 14.783.350) y Marcela FERRARI (DNI N° 17921788), en representación de un grupo de docentes, nodocentes y graduados de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que lo solicitado se enmarca dentro de la normativa vigente referida a los requisitos para ser designado Profesor Consulto (Estatuto Universitario de la UNRC y Resolución C.S. N° 081/1992).

Que la Profesora Magister Ana VOGLIOTTI posee una vasta y destacada trayectoria en docencia de grado y posgrado, en investigación y en gestión institucional en los diferentes estamentos de conducción de la vida institucional de la UNRC, como Vicedirectora del Departamento de Ciencias de la Educación, como Consejera Directiva de la FCH y Consejera Superior de la UNRC, como Secretaria Académica de la FCH y Secretaria Académica de la UNRC, según consta en su Currículo Vital obrante a fojas 05/212 del Expediente N° 143597.

Que es importante destacar, la participación activa y relevante de la Profesora VOGLIOTTI, en todas las actividades propias de la vida universitaria, su compromiso político académico y sus convicciones en defensa de la Educación Pública.

Que la designación propuesta, es a fin que la Profesora VOGLIOTTI, quien se ha acogido a los beneficios jubilatorios, pueda dar continuidad a los aportes que pudiera realizar en actividades de posgrado, publicaciones, eventos académicos, investigación, entre otras, tal lo establecido en las funciones definidas en la reglamentación vigente.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental mencionado.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que aunque la normativa vigente establece como requerimiento para la designación de Profesores Eméritos haber accedido al cargo de Profesor Titular, es necesario señalar que las condiciones contextuales e institucionales no posibilitan en todos los casos, que las trayectorias académicas y la actuación comprometida en los diversos estamentos de la universidad se reflejen en la posibilidad de acceder a los cargos establecidos por régimen de carrera docente; Que la Prof. Ana Vogliotti ha obtenido el Diploma de Estudios Avanzados (2004) en el marco del Programa de Doctorado para América Latina – Universidad Autónoma de Madrid (España) y acredita el título de Magíster en Epistemología y Metodología Científica de la UNRC; Que la trayectoria de la Mgter. Ana Vogliotti pone en evidencia una destacada actuación en docencia, investigación y formación de recursos humanos, tal lo establecido como requisito para la designación de Profesores Eméritos; Su actividad docente no solo se ha circunscripto a las asignaturas de grado de carreras de la Facultad de Ciencias Humanas sino que

también ha tenido una amplia y relevante participación en la formación docente en carreras de otras facultades así como en trayectos y carreras de posgrado (en distintas universidades del país) tanto como docente como en la función vinculada a la dirección de trabajos finales y tesis; Además, ha participado en propuestas formativas destinadas a graduados y graduadas de distintos niveles del sistema educativo; Que se advierte una intensa producción en el ámbito de la investigación, a partir de la dirección de programas y proyectos aprobados por organismos locales y nacionales, de un cuantioso número de presentaciones a eventos locales y a nivel nacional, en carácter de ponente, panelista y conferencista, y en la publicación de libros, capítulos y artículos; En este marco ha promovido la formación de quienes integraron sus equipos docentes y de investigación, como así también ha participado como evaluadora de proyectos en distintas universidades y organismos de investigación del país; Ha obtenido la Categoría I en el Programa de Docentes Investigadores en las universidades nacionales; Que ha promovido y coordinado de modo constante iniciativas diversas en sus múltiples inserciones institucionales: eventos académicos de alcance nacional, proyectos editoriales, proyectos y desarrollo de carreras de posgrado, proyectos orientados a la mejora y fortalecimiento de la enseñanza de grado y al sostenimiento de las trayectorias estudiantiles, proyectos de innovación curricular y de formación docente, entre otros; Que ha participado en distintos niveles de gestión institucional, en el ámbito del Departamento, de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Universidad, en estos dos últimos casos actuó como Secretaria Académica impulsando y coordinando programas y proyectos pertinentes a las distintas áreas en las que esa función se inscribe; En ese marco, y apoyada en su campo de conocimiento, se identifican, entre numerosas y relevantes propuestas, iniciativas orientadas a fortalecer, enriquecer y promover prácticas pedagógicas innovadoras, propuestas de formación para que esas innovaciones puedan desarrollarse, vinculaciones interinstitucionales, acciones sostenidas en torno al ingreso, permanencia y egreso de nuestras y nuestros estudiantes, educación a distancia; Ha gestionado numerosas publicaciones de carácter colectivo, con la participación de docentes e investigadores implicados en aquellos programas y proyectos; Se destaca su participación en el diseño y coordinación de programas y proyectos que promovieron la innovación curricular en la universidad en su conjunto; Que, en términos de quienes promueven y avalan la iniciativa de esta designación, se “destaca, en definitiva, la participación activa y relevante de la Profesora Vogliotti en todas las actividades propias de la vida universitaria, su compromiso político-académico y sus condiciones en defensa de la Educación Pública”; Así como el reconocimiento de sus aportes para la comprensión de “la vida en auténtica libertad, la convicción de democratizar el acceso al conocimiento, de favorecer el derecho a la educación superior y la importancia ineludible de la educación pública”; Que la designación de la Mgter. Ana Vogliotti como Profesora Emérita, además del reconocimiento a su trayectoria, formalizará la posibilidad de dar continuidad a los aportes que pudiera realizar en actividades de posgrado, publicaciones, eventos académicos, investigación, entre otras, tal lo establecido en las funciones definidas en la reglamentación vigente.

Que se cuenta con dos Despachos de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo, el primero de fecha 05 de octubre de 2023, el que sugiere: Proponer al Consejo Superior la designación de la Mgter. Ana Vogliotti como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Río Cuarto; Revisar la Resolución C.S. N° 081/92 en lo referente a los criterios a considerar para la designación de Profesores/as Eméritos/as, incorporando la posibilidad de “mérito equivalente” para el caso de los cargos requeridos.

388

Que el Despacho en disidencia de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo, de fecha 06 de octubre de 2023, sugiere: Proponer al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas eleve tal propuesta para que se designe a la citada docente con el cargo de "Profesor CONSULTO" tal lo establecido en la Reglamentación vigente, en el punto 2 del Anexo de la Resolución Consejo Superior N° 081/92 y en el Artículo N° 50 del Estatuto de la UNRC concordante con la mencionada resolución.

Que tomando en cuenta sendos Despachos, y en pleno conocimiento de la normativa vigente, los integrantes del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, votan a favor de la siguiente moción: elevar las presentes actuaciones ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto a los efectos de que dicho cuerpo colegiado pueda examinar y considerar los antecedentes institucionales de la Profesora Magister Ana VOGLIOTTI (D.N.I. N° 11.471.190) a fin de interpretar si corresponde su designación como Profesora Emérita, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 10 de octubre de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Elevar las actuaciones obrantes en el Expediente N° 143597 ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto a los efectos de que dicho cuerpo colegiado pueda examinar y considerar los antecedentes institucionales de la Profesora Magister Ana VOGLIOTTI (D.N.I. N° 11.471.190) a fin de interpretar si corresponde el otorgamiento de la categoría de Profesora Emérita, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN CD N° 388/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 17 de octubre de 2023, 15:15 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20231017-652ecf286529b**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas